



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00646205- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Esteban Torres Castaños en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, desde el 01 de octubre de 2022 al 28 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que se desempeñará como profesor visitante en el Instituto de Sociología (IFS) de la Friedrich-Schiller-University-Jena, Alemania, financiado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD);

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Torres Castaños, Leg.49359, se desempeña como Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Sociología" desde el 11-03-2018 al 10-03-2023, actualmente con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y como Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva interino, en la misma cátedra desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y que registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de trece años tres meses a la fecha;

que el Prof. Torres Castaños ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que justifican la presente solicitud, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo;

que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00); y en la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

que el interesado queda eximido de lo dispuesto por el artículo 2º, inc. "c" de la citada Ordenanza, en virtud del plazo de solicitud;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Prof. Esteban TORRES CASTAÑOS, Legajo 49359, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Sociología, de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de octubre de 2022 al 28 de febrero de 2023.-

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

ckp